

Empoderamiento y prevención*

Mario Zetino Duarte**
Universidad Centroamericana
"José Simeón Cañas" (UCA)
El Salvador
pp. 701-727

Palabras clave:

Delito, delincuencia, delincuencia juvenil, comportamientos delictivos, carrera delictiva, prevención, prevención patogénica, prevención salutogénica, reproducción social, reproducción cultural, capital social, interrelaciones sociales, lógica del empoderamiento, comprensibilidad, construcción de significados y manejo de la realidad, sentido de coherencia, contexto de la realidad, maras, violencia, problemas sociales, El Salvador, seguridad pública.

Resumen

Los niveles de violencia y delincuencia alcanzados en el país han dado lugar a la formulación e implementación de políticas estatales de "cero tolerancia", sustentadas en una interpretación errónea de la "seguridad pública y ciudadana", como respuesta principal al problema, y presentadas como medidas preventivas del delito y de la delincuencia. Al mismo tiempo, se ensayan respuestas o intentos de tratamiento del problema que se plantean a sí mismas como alternativas a las estatales. En este artículo se destaca que las prácticas preventivas, en el área de la delincuencia, tienen un carácter patogénico, que corresponde a visiones políticas de control y funcionalidad de la sociedad, y a una visión del delito de carácter meramente jurídico, que desconoce o ignora los procesos sociales que le dan origen. La discusión de los pares de conceptos delito y delincuencia y comportamientos delictivos y carrera delictiva revela los procesos sociales subyacentes al delito, y posibilita avanzar hacia una perspectiva diferente de la prevención, la prevención salutogénica. Esta perspectiva no da prioridad al control de factores de riesgo, sino a la potenciación de factores de desarrollo del individuo, la familia, la comunidad y la sociedad.

* El artículo es una versión revisada de uno de los capítulos del estudio con el mismo nombre realizado por el autor para la Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima (FUNDASAL). Agradezco a la Fundación la autorización para utilizar y adecuar el contenido a los propósitos del artículo.

** Doctor en Sociología. Universidad de Lund, Suecia. Docente e investigador de la Maestría en Psicología Comunitaria, Departamento de Psicología de la UCA. Dirección electrónica: marioetinod@buho.uca.edu.sv

Introducción

Aunque la tasa de homicidios, calculada por cada cien mil habitantes deja por fuera la mayoría de hechos violentos no concretados en homicidios, esa tasa es, hoy por hoy, el indicador comparativo reconocido internacionalmente para medir los niveles de violencia de un país. La tasa de homicidios de El Salvador, en la década de 1984-1994, estaba calculada en 150 homicidios por cada cien mil habitantes¹. Dicha tasa descendió, en el año 2000, a 43 homicidios por cien mil habitantes y a 41.2, en 2004². Pese a estas variaciones, continúa siendo una de las tasas más altas del mundo³. En 2004, fue la tercera tasa más alta de América Latina, después de Honduras (45.9)⁴ y Colombia (44.9)⁵, y la segunda más alta de Centroamérica, siendo las más bajas las de Costa Rica (6.2) y Nicaragua (10.5), seguidas de Guatemala (34.7)⁶.

A pesar de que, a principios de 2005, el Instituto de Medicina legal, La Policía Nacional Civil y la Fiscalía General de la República, que manejan las cifras de los homicidios del país, firmaron un acuerdo para unificar criterios sobre el número de homicidios, al final del año, las cifras continúan siendo diferentes. El Instituto de Medicina Legal registró 3 825 homicidios, en 2005; la Policía Nacional Civil, 3 761; y la Fiscalía General, 3 781. Pese a las diferencias, los tres registros evidencian un aumento de la tasa de homicidios en el año 2005. Esta tasa oscila entre 56.05 y 57.0 homicidios por cien mil habi-

tantes. Las mismas instituciones coinciden en señalar que la mayoría de las personas asesinadas fueron hombres jóvenes, entre los 18 y 30 años. Este aumento significa 16 homicidios más por cien mil habitantes (28 puntos porcentuales más, respecto a 2004), lo cual coloca al país como el más violento de América Latina, superando a Colombia y, en mucho, a Honduras.

En Tegucigalpa, el 6 de junio de 2006, se presentó el primer informe del recién creado "Observatorio de la Violencia" del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras⁷. El informe revela datos sobre violencia, delincuencia y criminalidad en el país, en los años 2005 y 2006. El Observatorio de la Violencia se encarga de monitorear las muertes por causas externas, es decir, todo aquello que no es natural; asimismo, incluye las lesiones, las evaluaciones médico-legales —los delitos sexuales, la mujer agredida, el menor maltratado y las lesiones en general— y el trato que reciben los detenidos por asociación ilícita. Esta información es presentada en dos clases de informes⁸, uno sobre lesiones y otro sobre mortalidad. Cada uno con periodicidad trimestral y anual. Ambos informes proporcionan, en una sola fuente de cuadros y gráficas, una visión más completa sobre el nivel de violencia en el país, más allá de la limitada tasa de homicidios por cada cien mil habitantes, que solo expresa la concreción en muerte de uno de los componentes de la violencia. Las fuentes que proporcionan los

1. Mayra Buvinic, Andrew Morrison y Michael Shifter (1999).
2. Cálculos de la Policía Nacional Civil de El Salvador.
3. La organización Mundial de la Salud, en su primer Reporte mundial sobre violencia y salud, de octubre de 2002 (p. 11), señala una tasa promedio mundial de 8.8 defunciones por cien mil habitantes a causa de homicidios, lo cual representaría el 31.3 por ciento del total de defunciones del mundo.
4. Ministerio Público de Honduras.
5. Según cálculos de la Vicepresidencia de la República de Colombia, citados en Mauricio Gaborit, "Los círculos de la violencia. Sociedad excluyente y pandillas", *ECA 685-686*, 2005.
6. En la página 1146 del artículo puede encontrarse la comparación de los índices de homicidios de los países centroamericanos.
7. Funciona bajo la responsabilidad del Diplomado en violencia y convivencia social, del Departamento de Sociología de dicha Universidad.
8. Los primeros informes pueden obtenerse en la siguiente dirección electrónica http://www.undp.un.hn/observatorio_violencia.htm

datos, con las cuales el Observatorio coordina el monitoreo de los mismos, son la Dirección General de Investigación Criminal, Medicina Forense y el Hospital Escuela de Tegucigalpa. Esta coordinación ha permitido que buena parte de la clasificación y los registros haya sido revisada y se haya depurado. Así, los registros sobre homicidios, que hasta el año 2004 incluían aquellos no culpables, entre ellos, los causados por accidente de tránsito, ahora han sido desagregados. Según este procedimiento, la tasa de homicidios oficial de Honduras, en 2005, queda en 37 homicidios por cien mil habitantes⁹, muy por debajo de los 57 de El Salvador en el mismo año.

Los impactos de la violencia en el país pueden ser considerados desde la pérdida de vidas entre la población joven. El informe *Juventud en Ibero América: tendencias y urgencias del año 2004*, de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), da cuenta que, en 1999, el 46.1 por ciento de los jóvenes varones salvadoreños y el 10.6 por ciento de las jóvenes, entre los 15 y los 24 años, que morían por causas externas, morían por homicidio¹⁰. De esta manera, El Salvador en el tercer país de América Latina, después de Brasil y Colombia, con un elevado nivel de mortalidad por dicha causa entre los jóvenes. De acuerdo con el aumento de homicidios registrado en 2005, es casi seguro que ese nivel de muertes por homicidio entre los jóvenes también ha aumentado. Lamentablemente, el cuadro citado no presenta datos de Honduras.

El informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre los impactos económicos de la violencia en El Salvador,

por su parte, evidencia que la criminalidad y la inseguridad ciudadana ocasionan costos considerables para la población, tanto en términos sociales como económicos. Según el informe, esos costos alcanzaron, en 2003, los 1 716 millones de dólares, cantidad que duplica los presupuestos nacionales de educación y salud del año 2005. Honduras carece de un estudio similar.

Los niveles de violencia del país, durante la posguerra, se han caracterizado por lo que se ha dado en llamar violencia social¹¹, concepto que hace referencia a los actos de violencia individual o con algún grado de organización, ejercidos en las relaciones interpersonales o intergrupales, las cuales, por lo general, desembocan en diversas formas de actos delictivos. Sus consecuencias, a mediano y largo plazo, son la conformación y reproducción de comportamientos violentos, como mecanismos subyacentes de las relaciones interpersonales.

En muchos estudios y discursos, a partir de los cuales se definen políticas para enfrentar la violencia y la delincuencia, rápidamente vinculan el tema a la juventud y, desafortunadamente, tienden a identificar la violencia social como sinónimo de violencia y delincuencia juveniles, y a reducir aquella a estas. Algunas de las posibles razones de esta reducción son el surgimiento, en las últimas décadas, de nuevas formas de socialización y de expresión cultural violenta de la juventud, así como también de organización y de comisión de delitos, hasta entonces extraños al contexto salvadoreño —las pandillas o las maras juveniles, estudiantiles y delictivas—.

9. Observatorio de Violencia, Mortalidad y otros. Edición No. 1, mayo de 2006. Diplomado en violencia y convivencia social. Honduras: carrera de Sociología, Universidad Nacional de Honduras.

10. Cuadro IV.2, p. 137.

11. El término "violencia social" es utilizado en el lenguaje y el discurso diarios con imprecisión. De lo cual no quedan excluidos los discursos políticos y académicos. El sociólogo y economista Ángel Saldomando ha hecho un intento serio para definir la violencia social. Dicha definición ha sido recogida por el Centro de Estudios Internacionales de Nicaragua, "los actos de violencia, individuales o con un nivel muy incipiente de organización, que transgreden valores y normas del orden social". En el artículo se amplía esta definición de la siguiente forma: "los actos de violencia, individuales o con algún nivel de organización, ejercidos en las relaciones interpersonales o intergrupales, que transgreden valores y normas del orden social y cuya consecuencia a mediano y largo plazo, es la conformación y reproducción, en los individuos y grupos sociales, de mecanismos psicosociales y culturales de comportamientos violentos como mecanismos inherentes en las relaciones sociales".

Las visiones que identifican violencia social con violencia delincuencia juvenil y con maras juveniles han justificado la formulación e implementación de políticas estatales de “cero tolerancia”, sustentadas en una interpretación errónea de la “seguridad pública y ciudadana”. Los ejes centrales de estas políticas, que pretenden responder al problema, son la criminalización y la represión de los jóvenes integrantes de grupos sociales ya marginados. Los planes salvadoreños de Mano Dura y Súper Mano Dura y sus similares —libertad azul, en Honduras, y escoba, en Guatemala—, así como las respectivas leyes antimaras de los tres países, se han estructurado y ejecutado como una estrategia policial y militar de focalización y captura masiva de jóvenes y de miembros de las pandillas o maras, en sectores poblacionales y habitacionales afectados por la actividad de dichos grupos¹².

Al mismo tiempo, se ensayan respuestas o intentos para tratar el problema, las cuales se plantean a sí mismas como alternativas a los planes estatales. Estas respuestas son impulsadas tanto por organizaciones no gubernamentales como por instancias gubernamentales, las cuales, en la búsqueda de una filosofía más humanista para la legislación penal juvenil, procuran incorporar el ideal re-socializador de la prevención, basado en la idea de Talcott Parsons, que sostiene que el fracaso de la socialización da lugar a conductas desviadas, las cuales deben ser corregidas por el sistema debe, el control re-socializador.

En la actualidad, se desarrolla tanta variedad de programas y de proyectos sociales de “prevención” —con conceptos próximos de rehabilitación y tratamiento— de la violencia y de la delincuencia, como buenas intenciones hay en la sociedad civil para aportar a esta tarea. La prevención parece un juego de tiro al blanco con escopeta, en el cual muchos programas o proyectos parten de lógicas elementales que, de alguna manera, unos más que otros aciertan en incidir en los factores

de riesgo vinculados al problema, pero sin tener la claridad y la conciencia necesarias sobre los mecanismos generadores del desarrollo individual y colectivo hacia los cuales se orientan los esfuerzos preventivos. La intención del artículo es, desde una perspectiva sociológica de la acción humana, discutir e intentar develar y focalizar esos factores y mecanismos para que, a partir de su comprensión, se diseñen modelos, proyectos y programas de intervención preventiva, cuyo eje central sea el fortalecimiento de los factores generadores de desarrollo individual y colectivo. A esta discusión, se incorporan reflexiones sobre los conceptos de reproducción social y cultural, capital social, comprensibilidad, construcción de significados, manejo de la realidad y lógica de empoderamiento.

1. El concepto de prevención

Independientemente de las diferentes definiciones del concepto de prevención y de las clasificaciones que se hagan, la prevención consiste en una *intervención consciente* sobre factores que contribuyen al surgimiento de fenómenos sociales definidos como no deseables. El propósito de la intervención es disminuir las probabilidades del surgimiento o de reincidencia, o bien modificar sus efectos negativos sobre el individuo o la colectividad. Al ser una *intervención consciente*, presupone una visión e interpretación de las características del fenómeno y de los aspectos contextuales asociados, que estructurarían su dinámica. Solo con esta visión es posible determinar los aspectos que serían objeto de la intervención, los efectos esperados de ella sobre ellos, su sentido y su orientación y, por supuesto, diseñar y ejecutar la intervención “preventiva”.

1.1. Las bases históricas de las visiones de la “prevención”

El concepto de prevención se originó en la lucha contra la enfermedad¹³. De hecho, ha estado tradicional y estrechamente unido

12. Mario Zetino Duarte, 2005.

13. Luis Fernández Ríos, 1994.

a ella. En consecuencia, está vinculado a la temática de la salud¹⁴ y, por lo tanto, a la medicina —y a sus formas previas: religiosas, espirituales, mágicas, etc.—. Luego, hizo su entrada en el terreno de las ciencias sociales. Primero, en la psicología; luego, en la sociología y las otras ciencias sociales.

En la psicología, todavía vinculado al tema de la salud, la salud mental, el concepto de prevención ha transitado por la psicología clínica y la social. En la actualidad, forma parte importante de la psicología comunitaria. Es decir, ha pasado de una propuesta de intervención preventiva sobre el individuo a otra de intervención en el ámbito colectivo o comunitario. En otras palabras, ha pasado de una interpretación de la problemática centrada en el individuo a una interpretación más amplia, en la cual este es considerado en un contexto colectivo y comunitario.

Ese desarrollo histórico de la prevención y de su estrecha relación con “la enfermedad”, la “salud” y la “salud mental” se fundamenta en el desarrollo del conocimiento científico del hombre sobre su propia realidad y en el desarrollo de la modernidad y del pensamiento racional. La humanidad se enfrentó primero a la necesidad pragmática de resolver los problemas que su relación con la naturaleza le imponía. La naturaleza del cuerpo humano fue parte de los problemas a resolver. Ella le impuso la obligación cognitiva de comprender la naturaleza y de tratar las exigencias para transformarla y someterla de forma productiva, para colocarla bajo su dominio y así poder subsistir. Pero también le impuso la necesidad de tratar los efectos de su relación con el resto de la naturaleza: las enfermedades. No solo fue imperioso curar, sino que, luego, también lo fue prevenir las enfermedades.

Los efectos de la relación del hombre con la naturaleza, en su proceso de someterla y transformarla, no se redujeron a la salud física. Con el avance de la sociedad moderna, con la industrialización y con el avance del pensamiento racional y científico, los efectos de esta relación, en la salud mental y en las condiciones de vida materiales de la población, se volvieron evidentes y se convirtieron en problemas de estudio y tratamiento. No solo la pobreza, sino también las condiciones de trabajo, de salubridad, de vivienda, etc., se manifestaron como consecuencias de dicha relación. Con ello, la prevención hizo su entrada en la sociología. Tanto la psicología como la sociología encontraron sus respectivos objetos de estudio. Por un lado, el individuo y la problemática de sus intimidades, en su mundo interior, y, por el otro lado, la problemática de su mundo social “exterior”. De la misma manera, encontraron sus áreas de preocupación, de tratamiento y prevención: la salud mental y “la salud social”, respectivamente.

De la misma manera que otras disciplinas de las ciencias sociales —la economía, por ejemplo—, en la psicología y la sociología se desarrollaron modelos y escuelas interpretativas distintos. Primero orientadas a intentar comprender los problemas enfrentados por el hombre, en cada área de su vida; luego, a intentar tratar esos problemas y así, más tarde, proponer modelos para prevenirlos. Estos avances¹⁵ en la orientación de las acciones de intervención sobre los problemas del hombre, en sociedad, se desarrollaron y se continúan planteando desde una perspectiva “de enfrentamiento de los problemas”. Es decir, desde la comprensión, el tratamiento y la prevención. En otras palabras, la acción preventiva siempre ha girado en torno a la perspec-

14. Es importante señalar que, a pesar de una visión preventiva, en el terreno de la salud, esta todavía corresponde a una visión patogénica y no salutogénica.

15. No puede hablarse aquí de cambios en la orientación, ya que ninguno de los aspectos —comprensión de los problemas, tratamiento y prevención—sustituye, necesariamente, al otro. Los problemas que el individuo enfrenta en la sociedad, en las distintas esferas de su vida, deben entenderse, tratarse y prevenirse. Pueden producirse cambios en el peso relativo que se otorgue a cada uno de ellos, desde una perspectiva de acción social, orientada al desarrollo de la sociedad.

tiva del “problema” —la enfermedad, la insalubridad, la pobreza, la vivienda, los accidentes de trabajo, la desnutrición, la marginación, la depresión, etc.—.

El concepto clásico de la prevención está basado en y referido a evitar el “surgimiento de problemas” o a reducir los riesgos de que “surjan los problemas”. Quizás el caso del desarrollo de las teorías sociales condujo a un avance mayor. Se llegaron a plantear teorías “propositivas” de transformación social (teorías de reformas o revoluciones), como propuestas que iban más allá del tratamiento y prevención de los problemas sociales.

En resumen, los avances en la orientación de las acciones de intervención sobre los problemas del hombre, incluyendo el planteamiento de la prevención, que tiene una antigüedad de por los menos siglo y medio, se plantearon y continúan planteándose desde una perspectiva patogénica y no desde otra salutogénica. La primera se refiere a una intervención orientada a comprender, atender, curar y prevenir el surgimiento de “enfermedades” —biológicas, mentales o “sociales”—. Es decir, actúa sobre los “factores de riesgo”, generadores de los problemas. Mientras que la segunda, se refiere a la generación de salud. Es una perspectiva de intervención, no sobre los factores de riesgo, sino sobre los factores personales y sociales, capaces de generar salud, de potenciar y producir desarrollo personal o colectivo, y de desarrollo social y humano.

[...] la prevención consiste en una intervención consciente sobre factores que contribuyen al surgimiento de fenómenos sociales definidos como no deseables. Al ser una intervención consciente, presupone una visión e interpretación de las características del fenómeno y de los aspectos contextuales asociados [...] Solo con esta visión es posible determinar los aspectos que serían objeto de la intervención, los efectos esperados de ella sobre ellos, su sentido y su orientación y, por supuesto, diseñar y ejecutar la intervención “preventiva”.

Aaron Antonovsky, sociólogo estadounidense de origen israelita, desarrolló, en 1987¹⁶, el modelo teórico del *sentido de coherencia* de la realidad, que explica cuáles son las condiciones sociales y personales capaces de producir salud (salutogénesis) y desarrollo. Este modelo es diametralmente opuesto al de la patogénesis. Según Antonovsky, la perspectiva patogénica formula hipótesis de comprensión, tratamiento y prevención a partir de los factores (de riesgo) que contribuyen a un problema o enfermedad, por ejemplo, “un comportamiento de tipo A, contribuye a enfermedades del corazón, la impotencia aprendida contribuye a la depresión, etc.”¹⁷. Por el contrario, señala Antonovsky, la perspectiva salutogénica lleva a pensar en términos de factores que estimulan la salud. En muchos casos, puede tratarse de factores similares. Es decir, el estímulo positivo sobre los factores de riesgo puede conducir al desarrollo y a la salud, en sentido positivo. Sin embargo, a menudo se trata de factores distintos.

El desplazamiento hacia la salud o hacia el desarrollo no necesariamente, o no solo, se produce con la conservación de un factor de riesgo en un nivel bajo, sino que se produce con estímulo de aquellos factores que potencian la “salud” o el desarrollo. La reducción y, en el mejor de los casos, la eliminación de los efectos de los factores de riesgo será una consecuencia del estímulo sobre los factores que potencian la salud. La preven-

16. Antonovsky, 2001.

17. *Ibid.*, p. 26, traducción libre del texto en sueco.

ción, por lo tanto, cambiaría de carácter. Sus objetivos no serían básicamente impedir o disminuir el surgimiento del problema o de nuevos casos sino, sobre todo, de intervenir no solo identificando los factores de riesgo, sino también los estimulantes, y potenciando el desarrollo y la “salud” del individuo, la familia, los grupos sociales, la comunidad y la sociedad.

1.2. El concepto tradicional de la prevención

Las reflexiones anteriores llevan a revisar la definición tradicional de prevención y las orientaciones que se acostumbra dar a dicho concepto, en el tema de la violencia y delincuencia. De acuerdo con la división clásica de Gerald Caplan¹⁸, tradicionalmente se distingue entre prevención primaria, secundaria y terciaria. Esta división hace referencia a la prevención en salud mental, desde una perspectiva comunitaria. Según Caplan, la prevención primaria consiste en la disminución de la proporción de nuevos casos de trastornos (mentales) en una población, contrarrestando las circunstancias dañinas, los factores de riesgo, antes de que produzcan la enfermedad¹⁹. Se trata de actuar antes que “la enfermedad” surja, para evitar que lo haga y reducir el número de casos, al disminuir el riesgo para la población. La prevención secundaria pretende *reducir la enfermedad*, a través de la modificación de los factores que llevan al trastorno, mediante el diagnóstico precoz y el *tratamiento* efectivo. Se refiere, por lo tanto, al *tratamiento* del problema ya presentado o en proceso. La prevención terciaria es la *rehabilitación* del individuo.

Luis Fernández Ríos²⁰ considera que esta definición es polémica, porque no se trata, en realidad, de prevención, sino de rehabilitación. Sin embargo, Caplan pretende darle un alcance comunitario²¹, tanto por su acción

como por sus efectos en la disminución de la presencia de la enfermedad en la comunidad. Según Fernández Ríos, autores como Catalan y Dooley distinguen en la prevención primaria la proactiva y la reactiva. La prevención primaria proactiva se dirige a estrategias de acción que intentan prevenir la ocurrencia de factores de riesgo, por ejemplo, la educación y la capacitación, en torno a temas específicos —droga, salud mental, embarazo prematuro, delito, etc.—. La prevención primaria reactiva prepara a la persona para reaccionar efectivamente ante una situación de riesgo, por ejemplo, el desarrollo de habilidades, como los de liderazgo de los jóvenes, etc.

No obstante que las clasificaciones de Caplan y los otros autores hacen referencia a la prevención en salud mental, también se refieren a los momentos y niveles de la intervención, lo cual ha permitido extender el uso del concepto de prevención a otros terrenos sociales, como la violencia y la delincuencia. La intervención preventiva, aplicada a estos problemas, puede entenderse como el conjunto organizado de recursos, procedimientos y técnicas utilizados por el “agente” interventor, en su relación con la comunidad, para enfrentar procesos de violencia y delincuencia juvenil en tres posibles momentos: antes de su manifestación, cuando aparecen en niveles incipientes y esporádicos, y cuando existen expresiones abiertas y sostenidas de violencia y delincuencia juvenil²². Los tres momentos se entienden como manifestaciones probables de un mismo proceso. Atendiendo a la tipificación ya clásica, la prevención primaria se realiza en el nivel comunitario, la atención o tratamiento —la prevención secundaria— tiene lugar en el nivel individual y/o comunitario. Mientras tanto, la prevención terciaria, que corresponde a la rehabilitación, está orientada al individuo.

18. Gerald Caplan, p. 1980.

19. *Ibid.*, p. 43.

20. Luis Fernández Ríos (1994), p. 142.

21. Gerald Caplan (1980), p. 129.

22. M. Zetino Duarte (2005), a partir de la reformulación propuesta por Carlos Iván Orellana.

2. La aplicación práctica del concepto de prevención en el ámbito del delito

Laura Chinchilla y José María Rico²³, en su libro *La prevención comunitaria del delito: perspectivas para América Latina* (1997), hacen algunas reflexiones sobre la definición, tipología y enfoques de la prevención comunitaria del delito. Es importante retomar y comentar esas reflexiones porque, por un lado, reflejan perspectivas en las cuales se apoyan las políticas oficiales de países como El Salvador; por el otro, porque permiten someter a discusión la crítica que, desde esa perspectiva pragmática y su enfoque reducido, se hace a enfoques más amplios sobre la prevención. Los autores señalan, lacónicamente, que, “en sentido amplio”, se considera como prevención *al conjunto de medidas destinadas a impedir o limitar la comisión de un delito*²⁴.

Ante las definiciones de otros autores, Chinchilla y Rico presentan tres reflexiones interesantes. La primera se refiere a Raymond Gassin y Philip Robert²⁵, quienes sostienen que las medidas de intervención penal o para penal de tipo policial con el fin de intimidar o las sanciones penales, que persiguen la neutralización o rehabilitación del infractor, la indemnización de la víctima o la desjudicialización, no pueden ser consideradas como prevención. Por lo tanto, deben excluirse del campo de la prevención. Según Chinchilla y Rico, la acción y la colaboración policial son indispensables para la prevención comunitaria del delito y descartar sus efectos intimidatorios. Tampoco los de las sanciones de los tribunales. Medidas de este tipo forman parte de su enfoque “preventivo”.

Una segunda reflexión se refiere a las medidas de carácter social. Según Chinchilla y Rico, la mayoría de estas medidas no tienen como objetivo primordial reducir la delincuencia, sino mejorar las condiciones de vida

de ciertos grupos sociales, mediante programas de ayuda material y moral. En opinión de Chinchilla y Rico, los efectos que estas medidas puedan tener sobre los índices y las formas de la delincuencia son de carácter inducido o como un efecto secundario, producto de acciones, cuyo fin no es impedir la comisión de un delito.

En este punto, los autores retoman la discusión de las causas de la delincuencia y señalan que es necesario distinguir las causas próximas de las lejanas. Las causas lejanas hacen referencia a factores que solo influyen de forma indirecta y a largo plazo en el delito. Entre estas causas, señalan factores estructurales, como la familia, el empleo, la vivienda y la salud. En cambio, las causas próximas apuntan a factores relacionados directamente con un hecho delictivo y cercano, en el tiempo y en el espacio, por ejemplo, el delincuente como individuo con características específicas (impulsividad, etc.) o las situaciones previas criminales o las circunstanciales que favorecen la comisión del delito.

A partir de esta definición pragmática de prevención, en el sentido de que se trata en el conjunto de medidas destinadas a impedir o limitar la comisión de un delito, Chinchilla y Ríos presentan dos tipologías de la prevención. Para la interpretación más clásica, el Estado puede intervenir en tres formas: por la vía legislativa, amenazando con sanciones y leyes penales o especiales, para impedir el surgimiento de situaciones delictivas; por la vía judicial con la aplicación de las leyes, para evitar la reincidencia; y por, la que denominan, vía *administrativa* con acciones de registro, patrullajes y controles policiales.

La segunda tipología se acerca a las ideas centrales de la propuesta de Caplan. Utiliza la misma terminología de prevención primaria, secundaria y terciaria del delito. Esta tipología de la prevención, fundamentada en

23. Laura Chinchilla fue Ministra de Seguridad Pública de Costa Rica, y José María Rico es profesor titular del Departamento de Criminología de la Universidad de Montreal (Canadá).

24. Chinchilla y Rico (1997), p. 13.

25. Raymond Gassin, *Criminologie*, París: Dalloz, 1990; Philip Robert, *Les politiques de prevention de la délinquance à l'aune de la recherche*, París: L'Harmattan, 1991.

Raymond Gassin, se refiere al conjunto de medidas, en materia de salud, educación, empleo, vivienda etc., para modificar las condicionantes criminógenas (factores de riesgo estructurales) del entorno social y para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos (prevención primaria); a las acciones destinadas a grupos o poblaciones que presentan un riesgo particular de delincuencia, tales como los estudiantes, los jóvenes de los barrios empobrecidos (prevención secundaria); y a las medidas orientadas a prevenir la reincidencia con acciones individualizadas de readaptación social o de neutralización (prevención terciaria), la cual se corresponde con la rehabilitación.

Cuando las organizaciones de la sociedad civil se mueven en una serie variada de proyectos y programas, entre los distintos tipos de prevención de la segunda tipología, los elementos de las políticas del Estado salvadoreño, pertenecientes a la primera tipología, se pueden identificar sin dificultad. No sucede así con los elementos de la segunda, aunque algunos de ellos se encuentran en los proyectos desarrollados por instancias secundarias, como el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Cuando Chinchilla y Rico se refieren al objeto de la intervención preventiva, hacen uso indiscriminado de los conceptos de delito y delincuencia. Estos términos exigen análisis y precisión conceptual, porque, justamente, ahí radica la clave de las diferencias de visión, orientación y propósitos de la prevención. La precisión conceptual de estos términos implica evidenciar el uso difuso que se suele hacer de ellos. De hecho, ambos términos con facilidad pasan desapercibidos en el debate —las acciones o comportamientos delictivos y la carrera delictiva—. Asimismo, implica establecer la diferencia y la relación existentes entre estos términos y los de delito y de delincuencia. De esta forma, podremos comentar las posturas de Chinchilla y Rico y presentar una visión e interpretación distinta de la prevención.

2.1. La prevención desde la interpretación de delito y delincuencia

La discusión se centra en los conceptos de delito y delincuencia, por un lado, y de comportamientos delictivos y carrera delictiva, por el otro. Cada par de conceptos se refiere a visiones distintas, pero ambos son perspectivas de un mismo fenómeno: *la objetivación de procesos sociales, en dos niveles y desde dos perspectivas distintas*²⁶. Los conceptos de delito y delincuencia remiten a denominaciones sociales y jurídicas que corresponden a la visión que la sociedad tiene sobre la trasgresión de la ley. Vistas desde los intereses de la sociedad y el Estado, esas denominaciones sirven para conocer, medir y controlar la infracción de la ley. Los conceptos de comportamientos delictivos y carrera delictiva se refieren a procesos sociales y vitales de los individuos. Los comportamientos delictivos resultan de esos procesos y, a su vez, dan lugar a ellos.

Hecha esa distinción inicial, es necesario distinguir entre delito y delincuencia. En la representación diaria de la realidad, el concepto de delito, al igual que el de violencia, se presenta como algo sabido. En realidad, no hay una definición conceptual clara y unificada del mismo. La definición más recurrente es la de la ley, para la cual delito es *lo que por ley es objeto de castigo*. Es decir, se castiga aquello que quebranta la ley. Pero esta no es más que una definición circular. Un acto es definido a partir de otro acto, que es su reacción, y no a partir de lo que se pueda considerar como la naturaleza propia del acto. Esta forma de argumentar se debe a que la sociedad necesita tipificar y clasificar los actos que serán objeto de su reacción racional —la penalización o el castigo—.

Desde su relación con el concepto de delincuencia, cabe decir que el de delito denota *el acto social concreto del quebrantamiento de la ley*, y sus procesos circunstanciales y situacionales inmediatos. Por ejemplo, el ho-

26. Mario Zetino Duarte, 1996.

micidio, el hurto, el asalto y los factores que los facilitan así como los procesos que intervienen en su ejecución —motivos, emociones, lugares adecuados, portación de armas, etc.—. Desde la perspectiva sociológica, el delito puede ser entendido como “un concepto socialmente determinado, que designa las acciones o comportamientos que son considerados como divergentes y dañinos para el mantenimiento del sistema de las normas y las estructuras de poder vigentes”²⁷. Esta formulación solo se refiere al delito mismo y no a las acciones y los comportamientos considerados delictivos, aunque estén incluidos de forma parcial en su contenido. En otras palabras, las acciones y los comportamientos (los actos) en sí, no pueden definirse, por su propia naturaleza, como delitos, si no es a partir de interpretaciones sociales, normativas y jurídicas.

El concepto de delincuencia apunta al fenómeno social. Es decir, a la generalización del quebrantamiento sistemático de la ley en la sociedad, el cual afecta la seguridad de sus integrantes y su funcionamiento como tal. Por lo tanto, apunta a los procesos sociales que convierten ese quebrantamiento de la ley en fenómeno social. Pero existen varias formas de percibir la delincuencia como fenómeno social. Dentro de la criminología clásica, pueden mencionarse tres definiciones tradicionales: la llamada “definición del rol de la delincuencia”, “la definición configuracional de la delincuencia” y la “definición tipológica de la delincuencia”²⁸. Cada definición remite a una conducta individual y, por lo tanto, a sus causas también.

27. Mario Zetino Duarte, 1996.

28. Hirschi, 1969.

29. Mario Zetino Duarte, 1996, p. 25.

La definición del rol remite a un estilo de vida, es decir, la delincuencia se define, en principio, a partir del delincuente, quien durante un largo período de su vida hace del delito su forma de vida y organiza su identidad alrededor de un estilo de vida delictivo. Esta visión no se interesa en la persona que ocasionalmente comete un delito, sino en aquella que desarrolla un patrón delictivo durante buena parte de su vida. Esta definición de la delincuencia considera que muchos de los delitos que se cometen, son el producto de motivos socialmente aprendidos, es decir, la persona aprende a cometer delitos por influencia de delincuentes experimentados y en contextos culturales delictivos. De acuerdo con esta perspectiva, el significado de la delincuencia está en el delincuente y no en los comportamientos delictivos, ya que estos no son más que el resultado de la asimilación del rol de delincuente. Este razonamiento limita el estudio de la delincuencia a una pequeña parte de la población, a aquella que retoma el rol de delincuente, aun cuando pueda reconocerse que la delincuencia se extiende a través de la estructura

social²⁹. La intervención preventiva se centra, en consecuencia, en el delincuente, que ha asumido este rol, y en los contextos donde puede aprender a cometer delitos.

La llamada definición configuracional, conocida también como el síndrome de la delincuencia, también parte del individuo. La delincuencia es entendida como algo que se configura de forma paulatina, producto de una combinación de diferentes tipos de actos

[...] cuando la delincuencia es concebida como trasgresión de la ley, desde la perspectiva de los intereses de la sociedad y del Estado, la prevención se propone devolver la seguridad a la ciudadanía y reestablecer la funcionalidad de la sociedad. [...] Las medidas preventivas de carácter social forman parte de una política orientada, no al estímulo de los factores del desarrollo humano y social, sino a controlar los factores de riesgo en los ámbitos local, comunitario y situacional.

delictivos. La delincuencia se explica, por lo tanto, en términos de las acciones realizadas por el delincuente. De ahí que, también esta perspectiva traslada el interés al delincuente, obviando el surgimiento de los comportamientos delictivos como procesos sociales. Esta perspectiva se complementa con la idea de que la delincuencia forma parte de las características de la personalidad del delincuente. El foco de interés de la acción preventiva también va dirigido al delincuente y a la conformación de su carrera delictiva. Pero entendida esta última como el conjunto de actos delictivos, quebrantamientos sucesivos de la ley que pueden clasificarse de forma diversa, según su complejidad, su gravedad y la amenaza que representan para la funcionalidad de la sociedad.

La tercera definición de la delincuencia, la tipológica, parte de que la delincuencia no puede ser considerada como un problema homogéneo y unidimensional. Por lo tanto, no toda acción o acto delictivo es delincuencia. El común denominador de todos los delitos es, según esta perspectiva, una transgresión de la ley por parte del individuo. El delito es una categoría legal (Robert Maclver³⁰). Esta definición de la delincuencia también centra el interés preventivo en el delito como quebrantamiento de la ley y en su actor, el delincuente.

Según estas tres visiones, el delito y sus causas son de carácter social y situacional, aunque en torno al individuo que lo comete y al que lo cometería potencialmente, a las circunstancias que lo facilitarían y a los contextos sociales donde vive y se desenvuelve ese individuo. El carácter social de la delincuencia —como generalización social del delito— estaría dado por amenazar la seguridad “ciudadana”, la estabilidad y la funcionalidad de la sociedad, y porque ese contexto social es propicio para la acción del delincuente. En consecuencia, el interés de la prevención se centra en el delincuente y en los grupos de delincuentes, en los indi-

viduos y en los grupos de individuos, en determinadas zonas geográficas de alto riesgo.

De esta manera, el delito es entendido como un simple acto de quién o de quiénes lo cometen —el quebrantamiento de la ley, sin prestar interés al hecho social de esa acción, expresión de mecanismos y procesos sociales complejos—. La delincuencia es entendida como transgresión sistemática de la ley, pero como el conjunto de actos delictivos —quebrantamientos sucesivos de la ley—, los cuales pueden clasificarse de forma diversa, según su complejidad, su gravedad y su amenaza para la seguridad ciudadana y la funcionalidad de la sociedad.

Los organismos y las instancias estatales son los más interesados en medir el delito, en comprender la delincuencia, según los términos anteriores, y en controlarlos con medidas de prevención, como las propuestas por Chinchilla y Rico, las cuales encajan en la primera tipología. Dado este interés, la prevención primaria no busca estimular mecanismos de desarrollo, como parte de políticas económicas y sociales globales. Más bien, se circunscribe a las comunidades para neutralizar los factores de riesgo, junto con otras medidas dirigidas a influir en las variables circunstanciales y situacionales de la comisión del delito —registros, cateos, patrullajes o legislación represiva—. El lenguaje de los representantes de esas instancias es muy claro: “prevenir el delito”. Cuando habla de prevenir y de “combatir la delincuencia”, la referencia también es clara: combatir al delincuente.

Aun cuando algunas acciones estatales incluyen la participación comunitaria, esta es entendida de forma muy peculiar. Le atribuye a la comunidad una parte de la responsabilidad, no solo en la neutralización del delito, sino también en su comisión. Esta es la visión de prevención de Chinchilla y Rico. La comunidad, según el modelo de Chinchilla, debe identificar los problemas que “tiene y debe resolverlos”. Es decir, los problemas son de la comunidad y no de la sociedad, en general.

30. Maclver, 1940.

Asimismo, cuando la delincuencia es concebida como trasgresión de la ley, desde la perspectiva de los intereses de la sociedad y del Estado, la prevención se propone devolver la seguridad a la ciudadanía y reestablecer la funcionalidad de la sociedad. En términos prácticos, la prevención de la delincuencia se reduce a prevenir y combatir el delito, es decir, a evitar el quebrantamiento de la ley. Las medidas preventivas de carácter social forman parte de una política orientada, no al estímulo de los factores del desarrollo humano y social, sino a controlar los factores de riesgo en los ámbitos local, comunitario y situacional.

2.2. Consecuencias de las diferentes visiones de prevención

La distinción entre delito y delincuencia y comportamiento y carrera delictiva, dos perspectivas del mismo fenómeno, no supone oposición. El comportamiento y la carrera delictiva hace referencia a que en *el delito y la delincuencia* subyacen procesos individuales y sociales, los cuales se expresan en la conformación y el surgimiento de los *comportamientos delictivos* en individuos, grupos y contextos sociales, sin que estos tres niveles se correspondan y condicionen mutua y necesariamente. No hay oposición entre los dos pares de conceptos, sino más bien una vinculación por medio de los procesos subyacentes. Los mecanismos y los procesos que conforman los comportamientos delictivos y el desarrollo de una carrera delictiva se encuentran en la base del delito y la delincuencia. Estos últimos hacen referencia, entonces, a la denominación jurídico-social del quebrantamiento de la ley, mientras que los comportamientos y la carrera delictiva hacen referencia a los procesos sociales subyacentes en el quebrantamiento de la ley.

La tendencia a simplificar la complejidad de los fenómenos sociales, ante la necesidad de identificar aquellos factores que permitan incidir en la problemática, conduce, por lo general, a buscar “causas” últimas. La búsqueda de estas “causas” ha sido uno de los temas principales de la criminología tradicio-

nal, muy influenciada, desde el siglo XIX, por la teoría del delito y del castigo de Émile Durkheim. Hoy se reconoce la multifactorialidad de estos fenómenos, es decir, son el resultado de la interacción específica de un numeroso grupo de factores. Entre ellos, se señalan factores estructurales, como la pobreza, el desempleo, el analfabetismo, el fracaso y la deserción escolar, el maltrato familiar, la disfuncionalidad familiar, la marginalidad y la exclusión, económica, social, cultural, habitacional, etc. Se señalan también factores de carácter moral, psicosocial y cultural, como el quebrantamiento de las normas y los vínculos sociales, la ausencia de valores morales, los inconformismos, las reacciones de rechazo al poder social, las desviaciones culturales, etc.

El riesgo de la delincuencia entre los jóvenes no puede reducirse a la simple relación estructural entre falta de acceso a la educación y al trabajo y la pobreza, aun cuando esta relación sea presentada como una combinación de múltiples factores derivados de esos componentes. Esta perspectiva estructuralista corresponde, por un lado, a que los elementos más fácilmente observables orientan la interpretación en ese sentido. Los resultados de investigaciones no solo locales, sino también internacionales, fortalecen esta perspectiva. Esos estudios se basan en correlaciones estadísticas entre las variables o los factores enunciados y dan lugar a estereotipos interpretativos, lo cual, a su vez, refuerza la idea de que la interpretación está “comprobada”. Por otro lado, este enfoque responde a una visión del ser humano como simple objeto de fuerzas estructurales avasalladoras, cuya dinámica escapa al control individual.

Al reducir la explicación del riesgo de la delincuencia a esta relación y a las correlaciones estadísticas “comprobatorias”, se deja fuera la explicación de los mecanismos y procesos subyacentes en la vida real, que generan las correlaciones entre dichos factores. Por ello, cuando aquí se hace referencia a los procesos sociales subyacentes al quebrantamiento de la ley, no se señala ninguno en

particular, ni mucho menos “causas últimas”. Más bien, se hace referencia a la dinámica de los procesos, la cual sugiere diferentes combinaciones posibles de factores, y a los posibles mecanismos sociales y psicosociales que intervienen en tales procesos.

Al hablar del concepto de comportamientos delictivos y de carrera delictiva, por lo tanto, no se hace referencia al quebrantamiento de la ley, sino, en el caso del comportamiento delictivo, a la conducta del individuo, resultado de ciertos mecanismos y procesos sociales que, según las normativas, los valores y la legislación vigente, pueden ser considerados como violación de la ley. Por otro lado, la carrera delictiva hace referencia a una identidad y a un estilo de vida, producto de comportamientos considerados delictivos, y a la organización de la vida, según esas conductas delictivas. La tipificación de la delincuencia como rol habla de la delincuencia, es decir, del quebrantamiento sistemático de la ley como expresión de una carrera delictiva. El concepto de carrera delictiva enfatiza no el quebrantamiento de la ley sino los procesos sociales que conforman un estilo de vida y una identidad como resultado de los comportamientos considerados delictivos por la sociedad. La vida se organiza alrededor de estos comportamientos.

Las visiones de prevención que desconocen la diferencia y la vinculación entre delito y delincuencia y comportamientos y carrera delictivas, dejan por fuera la intervención en los procesos y mecanismos subyacentes al delito y a la delincuencia, y se concentran en la prevención del quebrantamiento de la ley. Reconocer la diferencia y la relación de estos pares de conceptos implica, asimismo, identificar los procesos sociales detrás de ellos,

para definir la visión y los propósitos de las intervenciones preventivas y tener claridad sobre lo que se pretende prevenir. Cabe cuestionarse, por tanto, si el interés de la prevención radica principalmente en prevenir y controlar el quebrantamiento de la ley y la “disfuncionalidad” de la sociedad o en prevenir y controlar el desarrollo de los procesos sociales que dan lugar a los comportamientos delictivos; si estos enfoques son contradictorios o pueden ser complementarios; qué implica cada uno de estos énfasis o de su complementariedad para el Estado y las políticas sociales, jurídicas y criminológicas.

[...] para comprender la delincuencia es imprescindible conocer los fundamentos básicos de cada sociedad particular, incluidas sus funciones y disfunciones. La reducción de la delincuencia a un fenómeno exclusivo de carácter individual, deja a un lado la complejidad de la relación del individuo con la sociedad y la dinámica de los procesos que se producen en esa relación, al definir la orientación de las intervenciones preventivas.

Aunque las respuestas a estas cuestiones exceden los propósitos del presente artículo, puede adelantarse una respuesta general. No existe, por principio, una contradicción entre prevenir y controlar el delito y la delincuencia, y prevenir el surgimiento de comportamientos delictivos y el desarrollo de la carrera delictiva de los individuos. Ambos pares de fenómenos son, tal como ha quedado señalado, la objetivación de procesos sociales en dos niveles distintos. Toda sociedad necesita enfrentar ambos niveles. Las diferencias surgen cuando se desconoce, intencionalmente o no, que en el delito y la delincuencia, como quebrantamiento de la ley, subyacen procesos y mecanismos sociales que favorecen el surgimiento de comportamientos delictivos, y cuando se privilegian políticas o acciones que enfatizan uno u otro propósito. Es así como las intervenciones preventivas de la sociedad se polarizan o se vuelven contradictorias e incluso antagónicas.

La consideración de la delincuencia como una realidad exclusivamente individual continúa dominando. Por ejemplo, en 1999, la Comisión Europea, en un comunicado de

prensa del Consejo Europeo (Tampere, Finlandia), y luego en la conferencia de alto nivel de Falésia (Portugal, mayo de 2000), definieron la delincuencia como “todo acto punible cometido por individuos o asociaciones espontáneas de personas”. Sin embargo, la idea de que la delincuencia es un fenómeno social de dimensiones más amplias, en el sentido de estar vinculada estrechamente a cada sociedad y de ser reflejo de sus características principales, comienza a ganar terreno. El criminalista español Herrero Herrero³¹ define la delincuencia como un fenómeno social, constituido por el conjunto de infracciones contra las normas fundamentales de la convivencia, producidas en un tiempo y lugar determinado. Por lo tanto, para comprender la delincuencia es imprescindible conocer los fundamentos básicos de cada sociedad particular, incluidas sus funciones y disfunciones.

La reducción de la delincuencia a un fenómeno exclusivo de carácter individual, deja a un lado la complejidad de la relación del individuo con la sociedad y la dinámica de los procesos que se producen en esa relación, al definir la orientación de las intervenciones preventivas. Una ampliación del concepto delincuencia, en estos términos, amplía por igual la visión y la orientación de las intervenciones preventivas para incluir la relación del individuo con la sociedad y viceversa. Asimismo, abre la posibilidad para discutir la prevención, desde una perspectiva no patogénica, sino salutogénica.

3. Sobre la prevención salutogénica

Las medidas de “prevención” de las políticas estatales de cero tolerancia y de seguridad ciudadana, además de responder a visiones políticas de control y funcionalidad de la sociedad, responden a una visión del delito meramente jurídica que desconoce los procesos sociales que la originan. Ahora bien, indicar que en el quebrantamiento de la ley subyacen procesos sociales complejos, es

insuficiente para superar el carácter patogénico de la prevención.

Así como no existe, en principio, una contradicción entre prevenir y controlar el delito y la delincuencia, y prevenir el surgimiento de comportamientos delictivos y el desarrollo de la carrera delictiva en los individuos, *tampoco existe contradicción absoluta entre la prevención patogénica y la salutogénica*. Las diferencias son de énfasis. Toda sociedad necesita actuar sobre los factores sociales de riesgo, pero también debe actuar sobre aquellos factores sociales que estimulan de forma positiva el desarrollo del individuo, de la comunidad y de la sociedad misma. De lo contrario, continúa actuando sobre la enfermedad sin potenciar la salud.

La visión salutogénica de la prevención se fundamenta en la prevención como efecto positivo de una intervención que estimula los factores sociales que potencian el desarrollo y las capacidades del individuo, de la familia, de los grupos sociales, de la comunidad y de la sociedad. Sin pretensiones de agotar la identificación ni la discusión de estos factores, a continuación señalamos algunos de ellos.

El problema teórico y metodológico básico de la visión salutogénica de la prevención radica en explicar la relación dinámica de las estructuras sociales, la conformación de la realidad y la acción del individuo para potenciar el desarrollo individual, familiar, comunitario y social. En resumen, se trata del problema básico de las determinaciones entre la estructura y el individuo.

3.1. La relación dinámica entre estructura e individuo

Comprender y explicar la relación dinámica de las estructuras de la sociedad con la acción del individuo ha sido y continúa siendo el problema medular de las ciencias sociales. Este problema persiste al proponer soluciones a los problemas sociales. No se puede, para-

31. C. Herrero Herrero, “Tipologías de delitos y de delincuentes en la delincuencia juvenil actual. Perspectiva criminológica”, *Actualidad Penal*, 41, 2002.

fraseando al sociólogo estadounidense C. Wright Mills, entender la historia de un individuo o de una sociedad sin entender ambas historias. Es importante entender la vida de las personas, sus acciones y sus formas de comprender la realidad y la vida, en relación con la forma en que las diversas estructuras sociales se manifiestan en la familia, la comunidad, en otros individuos o grupos y en su propia vida. Así se evita caer, por un lado, en el determinismo estructural, donde el individuo es objeto de la "acción" de las fuerzas estructurales que lo avasallan y dominan, y, por el otro, en el determinismo individualista, donde las estructuras sociales desaparecen momentáneamente para dar paso a un estado de hibernación, en el cual el individuo es colocado en su mundo interno y en sus determinaciones individuales. Caer en esos determinismos implica, entre otras cosas, dejar de lado los procesos y los mecanismos psicosociales generados por la dinámica diaria de los procesos sociales.

La superación de estos determinismos en el análisis de los fenómenos sociales es parte del problema de las ciencias sociales. No es el propósito desarrollar aquí una discusión amplia del problema. Ya hay abundante literatura sobre este tema, como los enfoques existencialistas de Jean-Paul Sartre, los interrelacionistas de Joachim Israel, la teoría de la estructuración de Anthony Giddens y las propuestas sobre la acción humana del realismo crítico de Roy Bhaskar.

La teoría de la estructuración de Giddens parte de un proceso donde las estructuras de la sociedad no existen separadas de los individuos. Las estructuras sociales y los agentes sociales (las personas) no constituyen unidades separadas³², sino que existen y pueden definirse en relación mutua, a través de las acciones de las personas y de sus prácticas sociales.

Para la teoría de la acción humana del realismo crítico, la forma como Giddens entiende la relación entre estructuras sociales y

acciones individuales implica la ausencia de características particulares y de mecanismos particulares, los cuales, a su vez, generan otros mecanismos. A diferencia de la propuesta de Giddens, la acción del realismo crítico considera las estructuras sociales y los individuos no como dos momentos de un mismo proceso, sino como dos unidades con características propias, con dependencia mutua en un mismo proceso. Vistos como dos momentos, tal como lo propone Giddens, implicaría que en el análisis de su relación habría que analizar primero las estructuras sociales para, en un segundo momento, comprender el comportamiento de los individuos, a partir de las determinaciones de las estructuras, y de nuevo retornar a las estructuras para entender cómo estas han sido modificadas por la acción individual. Este análisis implica un ir y venir de un momento al otro, para comprender los efectos de un momento en el otro.

De hecho, las estructuras sociales no son producto directo de las acciones de las personas producidas de la nada. En cada individuo, en un momento histórico, las estructuras sociales están ya dadas y presentes en él, el cual, consciente o inconscientemente, las ha interiorizado, a través de los procesos de socialización producidos y transformados de forma constante por los mismos individuos. La acción del individuo se da sobre la base de algo nuevo, resultado de esa interacción. Las estructuras sociales no actúan, sino los individuos. Es a través de su acción que las estructuras sociales se manifiestan, pero procesadas y transformadas por las adaptaciones de sus recursos y potencialidades a la realidad; y por las adaptaciones que el mismo individuo hace de la realidad a sus recursos y potencialidades individuales.

La idea básica, por lo tanto, afirma que de la interacción entre estructura social e individuo se generan nuevas estructuras, mecanismos y procesos, diferentes a los de las estructuras sociales externas y a las caracte-

32. Giddens, 1984.

rísticas internas de los individuos. Ejemplos de esas nuevas estructuras son los esquemas de pensamiento, interpretación y valoración, los significados culturales y simbólicos que cada individuo da a los hechos de su vida y a su vida misma, la conformación de sus habilidades y de sus capacidades. Estas nuevas estructuras están en constante producción y reproducción y constituyen las herramientas básicas del contacto del individuo con la realidad. Esas estructuras forman parte de los procesos de reproducción social y cultural.

La reproducción social se refiere a la recreación y reproducción, de una generación a otra, de los grupos sociales y de sus condiciones generales de vida, mejoradas o desmejoradas, así como la pertenencia de un individuo a un grupo social específico. La reproducción cultural se refiere a las formas, los tipos de vida, las visiones, las interpretaciones de la realidad, los significados, los sentidos y las perspectivas de vida que hacen que los individuos elijan, definen u opten, consciente o inconscientemente, por un curso de vida determinado como algo dado. Por lo tanto, esto permite entender no solo por qué existe esa reproducción social y la forma como se produce, es decir, por qué no necesariamente los hijos de miembros de distintos grupos sociales ocupan las mismas posiciones específicas de sus antecesores en el mercado de trabajo, ya sea de inclusión o de exclusión, y optan por cursos de vida distintos a los del grupo de origen o desarrollan, por ejemplo, comportamientos delictivos o potencian otras posibilidades de desarrollo social.

Los procesos de reproducción social y cultural tienen lugar en el contexto de tejidos

de redes sociales, constituido por el grupo o por los grupos con quienes las personas deben relacionarse para desenvolverse en la vida cotidiana —la familia, el barrio, la colonia, en suma, la comunidad y la interacción del individuo con las instituciones sociales, la escuela, el trabajo, las iglesias, etc.—. Esos contextos constituyen referentes sociales y culturales inmediatos del individuo, en su lugar de residencia, de trabajo, de estudio o de actividad social. Estos procesos de reproducción social y cultural conforman el dinamismo de la interacción de la estructura con el individuo y se convierten, por lo tanto, en

el foco de atención para comprender la conformación de los factores de riesgo social y los factores estimulantes del desarrollo individual, familiar, grupal, comunitario y la social.

3.2. El concepto de capital social y las interrelaciones sociales

En la última década se ha utilizado el concepto de capital social para designar ese conjunto de interrelaciones sociales, normas y valores, creadas en la interacción social de los integrantes de las comunidades. También se ha

utilizado para asignar el carácter positivo de esas interrelaciones, ya que serían un factor de desarrollo del individuo, de la familia, de la comunidad y de la sociedad. Es importante discutir el concepto, desde la perspectiva salutogénica de la prevención. No obstante la importancia del concepto de capital social, es insuficiente para comprender los mecanismos de las interrelaciones sociales desde las cuales surgen los factores de desarrollo de los que se viene hablando.

El Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP), de la Universidad Centroame-

Así como no existe, en principio, una contradicción entre prevenir y controlar el delito y la delincuencia, [...] tampoco existe contradicción absoluta entre la prevención patogénica y la salutogénica. [...] Toda sociedad necesita actuar sobre los factores sociales de riesgo, pero también debe actuar sobre aquellos factores sociales que estimulan de forma positiva el desarrollo del individuo, de la comunidad y de la sociedad misma. De lo contrario, continúa actuando sobre la enfermedad, sin potenciar la salud.

ricana “José Simeón Cañas” (UCA), en su estudio regional sobre *Maras y pandillas en Centro América*, sostiene que el capital social es “lo que se crea a partir de la interacción social, la constitución de lazos sociales, organización y participación social”³³. A esta definición deben agregarse las preconstrucciones, las creencias y los significados de la realidad, las cuales generan valores y normativas prácticas de comportamiento y acción, y regulan esa participación. Siguiendo esta línea de pensamiento, el capital social se constituye y crea colectivamente, en y bajo la forma de redes de acción social, de lazos sociales, de preconstrucciones de significados de la realidad, asimilados de forma colectiva y simbólica como valores y normas prácticas, las cuales dan forma a los esquemas de pensamiento compartidos y facilitan la cooperación en la comunidad. Según el estudio citado, “la forma en cómo se estructura y desarrolla el capital social dentro de una comunidad, determinará las posibilidades de alcanzar las metas comunes y de que sus miembros se beneficien de esos logros”³⁴.

Es así como se ha considerado que el capital social puede ser la diferencia entre comunidades con bajos y altos índices de violencia o delincuencia. Así, quienes usan este concepto, asumen que la consolidación de dicho capital lleva a conformar comunidades donde la violencia tiende a disminuir³⁵. Pero esta idea no presupone, necesariamente, que los índices bajos o altos de violencia y delincuencia corresponden solo a la ausencia o a la presencia de capital social positivo, sino también a la presencia de un capital social de carácter negativo, denominado “perverso”.

El capital social es concebido, en principio, como un factor positivo, que facilita el desarrollo económico, en general, y de las comunidades, en particular. De esta manera,

Michael Woolcok y Deepa Narayan³⁶ señalan “que aquellas comunidades que cuentan con un abanico diverso de redes sociales y asociaciones cívicas se encuentran en mucho mejor situación para enfrentar la pobreza y la vulnerabilidad, para solucionar conflictos y aprovechar nuevas oportunidades”. Ambos autores consideran que el capital social genera diversos mecanismos de control, los cuales regulan la acción y la participación de los miembros de la comunidad en ella —normas y valores de aceptación y rechazo, relaciones de autoridad, obligaciones y reciprocidad—. Los ejes centrales del concepto son la confianza, la participación organizada, en los ámbitos de la vida social y normas para favorecer el trabajo comunitario³⁷.

Las interrelaciones y los lazos sociales, desarrollados en interior de las comunidades, poseen carácter positivo como para determinar el logro de metas comunes y para potenciar el desarrollo de la misma comunidad. Esto es posible a medida que la dinámica de esos lazos y la generación de valores y normas posibiliten la construcción de redes de acción que cohesionen socialmente a la comunidad, a partir de la solidaridad, la confianza mutua y la seguridad. La participación social generada en esas interacciones posee un valor importante para la democracia³⁸.

El concepto de capital social designa algunas estructuras nuevas que, con la formalidad de redes sociales, surgen de las interacciones dinámicas concretas, el sitio de residencia, de trabajo, de estudio o de cualquier otra práctica social. En esas estructuras nuevas, los individuos son sujetos colectivamente activos, en la búsqueda del control y manejo de su realidad. Participan en la creación, la conformación y la transformación de las condicionantes que afectan la vida individual y colectiva. La búsqueda del control,

33. IUDOP y otros, 2004, p. 22.

34. *Ibid.*

35. *Ibid.*

36. M. Woolcock, y D. Narayan, 2000.

37. Para una revisión rápida de los diferentes conceptos de capital social, ver *Maras y pandillas en Centroamérica: pandillas y capital social*, Vol. II, IUDOP, ERIC, IDESO, IDIES, 2004, pp. 37–50.

38. PNUD, El Salvador, 2005.

de la participación activa y de la transformación también están presentes en los procesos de reproducción social y cultural. Sin embargo, en estos últimos procesos, esos elementos no crean cohesión, solidaridad y control social de forma mecánica. Por lo tanto, no poseen una connotación específica inmediata, positivo o negativo, para la cooperación en la comunidad.

En el concepto de capital social, la connotación positiva es considerada como inherente. Las relaciones sociales, los lazos sociales, las pre-construcciones de significados de la realidad, los valores y las normas que de ellos resultan, posibilitan la cohesión social de la comunidad. De ahí la importancia de la discusión de la relación del capital social como "riqueza" positiva de la comunidad con la cuestión de la violencia y la delincuencia juvenil y el riesgo que representan. Los componentes de la integración social, promovidos por la acción colectiva, organizada y solidaria, y el desarrollo de valores y normativas de acción y control también pueden dar lugar al surgimiento de unas redes y de unos lazos sociales, cuyos beneficios individuales sean perjudiciales para la comunidad. Es el capital social perverso, según Mauricio Rubio³⁹, el cual se da en las redes del crimen organizado y de las pandillas juveniles.

Cabe preguntarse, entonces, por la vinculación de las potencialidades positivas del capital social con su expresión "perversa", en concreto, la delincuencia entre los jóvenes, las pandillas o las maras en la comunidad. Los jóvenes son quienes más buscan la afiliación, la comunidad, la solidaridad, el respeto, el éxito y las oportunidades, según un estudio del IDUOP, el cual cita otro trabajo de la Universidad de Harvard⁴⁰. Los jóvenes son quienes más buscan asociarse y participar y quienes más crean fuertes lazos de interacción, reciprocidad y confianza. Asimismo, se adhieren a sistemas normativos y de va-

lores particulares, con lo cual fortalecen su sentido de pertenencia e identidad personal⁴¹.

Se puede establecer una relación entre lo que se ha llamado "el capital social como producción colectiva" y lo que puede llamarse la dinámica juvenil. Esa relación incluye elementos de lo que puede llamarse "componentes individuales" del capital social. En el caso de los jóvenes, estos componentes se expresan en su tendencia a la asociación y la acción colectivas. A ello puede agregarse lo que Ernesto Rodríguez⁴² denomina la capacidad emprendedora de los jóvenes para enfrentar los múltiples desafíos de su desarrollo personal, el manejo del riesgo, la percepción de auto-suficiencia y el establecimiento de vínculos.

El estudio del IUDOP supone que la presencia o la ausencia de pandillas en una comunidad se debe a la menor o mayor existencia de capital social positivo o, en su defecto, a la presencia de capital social perverso. Más en concreto, la existencia de pandillas se debería a la ausencia de confianza interpersonal, de relaciones de ayuda recíproca, de normas de participación comunitarias y de sentido de pertenencia. Por lo tanto, las comunidades con elevada presencia de jóvenes pandilleros o mareros tendrían niveles bajos de capital social positivo. El propósito del estudio era, por consiguiente, medir el impacto de los factores que conforman el capital social en la existencia o no-existencia de pandillas en algunas ciudades o barrios de cuatro países centroamericanos. En El Salvador, el estudio demostró la existencia de una correlación significativa entre los factores propuestos.

Ahora bien, la correlación estadísticamente significativa conlleva variaciones, lo cual significa que no en todas las comunidades o sectores de bajo nivel de solidaridad o cohesión social existen jóvenes pandilleros. Por lo tanto, no se explican otros mecanismos subyacentes. Asimismo, queda sin respuesta

39. M. Rubio, 1997.

40. Feldstein y Putnam, 2003, p. 77.

41. IUDOP, ERIC, IDESO, IDIES, 2004, p. 50.

42. Ernesto Rodríguez 2004, Ponencia en el Seminario permanente sobre violencia del PNUD.

la cuestión del grado de presencia de pandillas o maras, en relación con una mayor o menor presencia de capital social positivo. No se explica la relación entre las potencialidades positivas del capital social colectivo y el capital social de los jóvenes, manifestado de una forma “perversa”. Es necesario explicar los procesos y los mecanismos sociales de la potencialidad positiva y negativa del capital social. Desde la perspectiva de los conceptos de reproducción social y cultural, es necesario esclarecer cuáles son los mecanismos que potencian factores para el desarrollo individual, familiar, comunitario y social, y cuáles potencian factores de riesgo.

El capital social colectivo y el individual se construyen en las relaciones e interacciones sociales. Sus dinámicas se entrecruzan y se influyen mutuamente, en niveles distintos, lo cual se traduce en formas de expresión concreta de capital social entre los jóvenes. A veces ese capital social es positivo, pero a veces es “perverso”. La cuestión consiste en identificar dónde se cruzan las dinámicas del capital social e individual que fortalecen positivamente a la comunidad y al individuo, y donde ese contacto es negativo como para que la una y el otro se desvinculen y establezcan una relación negativa. Planteado de otra forma, cuáles son los mecanismos de los procesos de reproducción social y cultural de los jóvenes que pueden potenciar su desarrollo o que pueden convertirse en factores de riesgo, los cuales desembocan en una conducta delictiva.

Esta cuestión es compleja, de tal manera que se puede preguntar si la lógica del proceso de constitución del capital social colectivo e individual es similar, así como también las dinámicas de cruce, si sus mecanismos son similares, de tal manera que se entrecruzan y desembocan en un capital social “perverso”, por ejemplo, la delincuencia, por aquellos mecanismos de la lógica de constitución del capital social colectivo y de la reproducción so-

cial y cultural que pueden ser aprovechados para potenciar el desarrollo positivo de los jóvenes, así como también en la conformación de un capital social positivo comunitario y social.

3.3. La lógica del empoderamiento

La interacción entre la estructura y el individuo coloca el fundamento desde el cual este último actúa. Es así como surge el potencial para la transformación colectiva, presente en la conformación del capital social colectivo e individual, referido a la capacidad comunitaria y de los jóvenes para enfrentar los múltiples desafíos de su desarrollo personal, manejar el riesgo, percibir la autosuficiencia y establecer vínculos. Esas potencialidades responden a las necesidades individuales y colectivas de volver manejable la realidad, de participar activamente en su creación, en darle forma y en transformar las condicionantes que afectan la vida individual y colectiva. Por lo tanto, puede afirmarse que los mecanismos que constituyen el capital social colectivo e individual *siguen una lógica similar; una lógica común*, de carácter pragmático. Se trata de la lógica de la práctica social del ser humano, que consiste en obtener o recuperar un mínimo de control individual y colectivo sobre su propia vida.

La sociología y la psicología acostumbran explicar esto como un proceso de des-alienación, el cual es definido como un intento para superar el estado social o psicológico de pérdida del control sobre la vida, ante una realidad que se presenta al individuo como dominante y avasalladora. Según ciertas teorías sociales⁴³, ese estado de alienación es el resultado histórico de la separación del individuo de los productos de su propia acción, lo cual genera alienación económica, social, cultural y psicológica. Las propuestas de solución, prácticas y teóricas, al estado de pérdida de poder y control sobre los productos de la propia vida, han sido varias. Desde la

43. Por ejemplo, la teoría de la alineación de Marx, la teoría de la institucionalización de los procesos de racionalización de Max Weber o la de la psicologización de los procesos de racionalización, de Norberto Elías.

desideologización, la toma de conciencia social, etc., hasta la transformación social, de tal manera que los productores recuperen el control sobre sus productos y sus vidas. La psicología ha hablado de estrategias de desalienación individual y comunitaria⁴⁴. Entre las últimas, se mencionan la evaluación y solución de las necesidades comunitarias, el énfasis en el valor y en el sentimiento psicológico de la comunidad, por medio de la participación y solidaridad comunitarias⁴⁵.

La lógica común de los mecanismos que constituyen el capital social colectivo e individual es "la lógica del empoderamiento", colectivo e individual. Es necesario, sin embargo, distinguir el empoderamiento como proceso y su lógica como mecanismo. El *empoderamiento* se refiere al proceso de *apropiación* del conocimiento, en cuanto comprensión y control de la realidad y la acción sobre ella, llevado a cabo por el individuo de forma constante. De esta forma, participa activamente en la creación, conformación y transformación de las condicionantes que afectan su vida. La *lógica del empoderamiento* se refiere a la *búsqueda constante*, consciente o inconsciente, de la persona y de los grupos para apropiarse del control sobre sus propias vidas y de las condicionantes que las afectan.

El concepto de *empoderamiento* es utilizado aquí de forma consciente, porque, independientemente de que la acción humana haya conducido, a lo largo de la historia, a la separación de los actores sociales de los productos de su creación, generando la alienación, el proceso básico de la acción humana y su mecanismo, consistente en la búsqueda de la apropiación del control de su realidad para actuar en ella, está presente en cada instante de la vida diaria de cada

individuo. El individuo no podría existir sin esa búsqueda y sin ese mecanismo. El individuo se "empodera" ante la realidad y le da continuidad a su vida, con independencia de si el resultado es una mayor separación de los productos de acción, una mayor pérdida de control o conocimiento de su propia vida (alineación). No importa si las formas de conocer la realidad, de manejarla y participar en ella no sean las apropiadas, las "correctas" o las "normales". No importa si le conducen a conocimientos "erróneos" o si los significados simbólicos y culturales, que se producen en esa búsqueda, son "anormales". El proceso de búsqueda ha estado, está y estará presente siempre en la vida del individuo. Es su lucha constante por existir y "arreglárselas" en la vida, para enfrentar y manejar sus relaciones

diarias en el ámbito familiar, en la calle, la escuela y la comunidad. Se trata del mecanismo de "empoderarse" a sí mismo, de adquirir poder ante la realidad, para encontrar, construir, darle sentido y significado a su vida, para darle continuidad y seguir existiendo en ella. El empoderamiento no tiene, por lo tanto, un signo inherente positivo o negativo.

El empoderamiento no tiene, por lo tanto, un signo inherente positivo o negativo.

Empoderamiento, en consecuencia, no es una cualidad otorgada al individuo desde fuera por medio de políticas públicas o programas de desarrollo, como erróneamente se acostumbra afirmar en el lenguaje de la elaboración de los proyectos sociales. Es una cualidad inherente de la actividad humana. Por ello, es necesario reestablecer el concepto y superar así el uso asignado por el término inglés *empowerment*.

En ese sentido, empoderamiento no es sinónimo de desalienación, ya que eso supondría la desaparición de la alineación, lo cual no es ontológicamente cierto ni posible.

Desde la perspectiva de los conceptos de reproducción social y cultural, es necesario esclarecer cuáles son los mecanismos que potencian factores para el desarrollo individual, familiar, comunitario y social, y cuáles potencian factores de riesgo.

44. Luis Fernández Ríos, 1994, p. 347.

45. A. Gordon, citado por Fernández Ríos, p. 347.

Es decir, por la propia naturaleza de la acción humana, toda producción de la actividad humana implica, e implicará siempre, una forma de separación, de pérdida de control, por parte del ser humano, de los resultados de su producción. Por un lado, porque las producciones de la acción humana —ideas, pensamientos, cosas materiales, símbolos, etc.—, solo tienen sentido si se concretizan, se viven y se proyectan socialmente. Es decir, su orientación es, en esencia, social. Por otro lado, aquello que la acción de un individuo produce depende de la acción de los demás, aun antes de haber sido producido. Por eso, Jean Paul Sartre afirmó que “si la historia me evade y no me toma en cuenta, no depende de que no sea yo quien la hace, sino que depende de que otros también la hacen”⁴⁶.

La *lógica del empoderamiento* responde a una de las formas básicas de la existencia humana: la comprensión de la realidad. Pero se trata de la comprensión de la realidad como parte de un proceso de acción del individuo que incluye, justamente, la interpretación y la acción. Comprensión, interpretación y acción son tres componentes de un proceso continuo de creación de sentido y significado de la realidad, y de apropiación de ella, en términos de aprender a manejarla y controlarla. Como tal, el proceso de comprensión de la realidad es una forma de existencia, básica para las relaciones y las acciones de la persona y para sus relaciones interpersonales y de grupo.

La comprensión de la realidad no es una de las actividades del ser humano, sino que se encuentra en toda actividad humana y, por lo tanto, en el centro de la lógica de toda la práctica social⁴⁷. En pocas palabras, toda acción del ser humano requiere de un mínimo de comprensión e interpretación de la realidad en la cual se desenvuelve, para orientarse en la vida diaria. Esto no implica que toda acción esté necesariamente precedida de una comprensión e interpretación correctas de la realidad.

46. Jean Paul Sartre, 1971, p. 79.

47. Hans_George Gadamer, 1975.

48. Aaron Antonovsky, 2001.

En la acción diaria, independientemente de si es o no correcta, consciente o racional, el ser humano parte de su visión e interpretación de la realidad, con la cual se enfrenta todos los días, en la cual vive y debe actuar. Cada persona crea su propia filosofía de la vida, una visión que la orienta, en forma práctica. Parte de esa visión la componen los valores, las normas y los preconcepciones. No importa si esa interpretación y visión son correctas. Se trata de una filosofía y de una interpretación pragmáticas. Su validez está en función de su orientación práctica en la vida del individuo. Son válidas, si le proporcionan los elementos mínimos para el “empoderamiento”, es decir, para controlar su propia vida y si le abren la posibilidad de manejarla de tal manera que experimente esa sensación.

Esa interpretación y esta percepción de la realidad crean una visión acerca de las posibilidades y los recursos personales ante ella. Por lo tanto, su comprensión e interpretación está orientada hacia el futuro. No solo sirven para la acción inmediata, sino que generan los marcos interpretativos para la acción futura. En la misma medida que la práctica las valide, sirven de orientación para adoptar posiciones y actitudes ante la vida, las prácticas sociales y los estilos para vivir. Por eso, este mecanismo también actúa, aunque no es el único, en los procesos de reproducción social y cultural del individuo.

Comprensión, interpretación y acción son los componentes sociales y los momentos del proceso de creación del sentido y del significado de la realidad. Hans-Geroge Gadamer habla de tres mecanismos psicosociales básicos de la acción humana: *la comprensibilidad*, *la significatividad* y *el sentido de control (participación y manejo)* de la realidad. Estos mecanismos psicosociales conforman lo que puede denominarse el sentido o la percepción de la coherencia de la realidad. Aaron Antonovsky desarrolló la teoría del sentido de coherencia⁴⁸, que comprende los

tres componentes psicosociales de la acción o, tal como los califica, recursos psicosociales que posibilitan la capacidad personal para potenciar un buen estado de salud mental ante situaciones estresantes que amenazan la salud⁴⁹.

Aquí retomamos el sentido de coherencia y el *sentido de contexto* de la realidad. La coherencia transmite con facilidad la idea de consistencia y cohesión y, por lo tanto, posibilita la interpretación de homogeneidad. La consistencia, la cohesión y la homogeneidad corresponderían, de forma errónea, a la compleja conformación de la realidad y su percepción por parte del individuo. La realidad es percibida, en realidad, de forma fragmentaria, a través de distintas representaciones. El individuo reconstruye y *contextualiza* esas representaciones fragmentarias en sus relaciones, y así les otorga sentido y las puede utilizar para orientar su acción. El proceso de proporcionar sentido a las representaciones de la realidad implica *intentar dar coherencia a la visión de la realidad*. Pero esto no ocurre necesariamente, lo que sí ocurre siempre es la contextualización de las representaciones.

El *sentido de contexto* hace referencia a una dinámica social compleja, multifacética, cuyo centro está determinado por relaciones no necesariamente homogéneas y consistentes. El sentido de contexto de la realidad también es apropiado para vincular sus componentes con la perspectiva de la lógica del empoderamiento. Hablar de la búsqueda

constante de comprensión de la realidad, de darle significado y de actuar en ella con un control mínimo es hablar de potenciar la acción del individuo, en el *contexto de sus relaciones sociales*. Los conceptos *comprensibilidad, significatividad y sentido de control* son amplios. Aquí se vinculan a la interpretación sociológica de la acción humana, la cual permite entender cómo la constitución de estos mecanismos psicosociales está presente en la generación de una visión de la vida, que influye en las disponibilidades para la acción, organizando los recursos individuales y sociales para construir soluciones, significados y sentidos. De esta forma, enfrenta la vida y le da continuidad.

Los componentes psicosociales de la percepción de coherencia de la realidad de Antonovsky, se corresponden a los momentos sociales indisolubles de la acción humana de Gadamer. Aquí los retomamos como mecanismos sociales y psicosociales de la lógica del *empoderamiento*. De hecho, son iguales.

La percepción de coherencia o de contexto de la realidad puede entenderse como una perspectiva global de la realidad, como una posición o actitud de la persona ante la realidad, que expresa en qué medida tiene una sensación fuerte, duradera y, al mismo tiempo, activa de que cuenta con los recursos psicosociales y sociales —fortaleza, estabilidad cultural, apoyo social, confianza de otras personas y en otras personas, etc.— necesarios para enfrentar los retos y

La lógica del empoderamiento responde a una de las formas básicas de la existencia humana: la comprensión de la realidad. Pero se trata de la comprensión de la realidad como parte de un proceso de acción del individuo que incluye, justamente, la interpretación y la acción. [...] Como tal, el proceso de comprensión de la realidad es una forma de existencia, básica para las relaciones y las acciones de la persona y para sus relaciones interpersonales y de grupo.

49. Buena parte del interés investigativo de Antonovsky era la necesidad de explicar cómo una buena parte de las víctimas de la segunda guerra mundial, después de sus vivencias en los campos de concentración, mostraba un elevado grado de buena salud mental. El científico quería entender cuáles eran los factores que facilitaban la buena salud mental, en lugar de los que generaban la enfermedad.

desafíos de la realidad. También expresa que la persona encuentra sentido y aprecia como valioso invertir esfuerzos para enfrentar tales desafíos⁵⁰.

La comprensión de la realidad como una de las formas básicas de la existencia humana no se limita, entonces, a aspectos de cognición, sino que implica también los mecanismos psicosociales que activan los recursos personales para enfrentar la realidad, tomar posiciones y adoptar actitudes ante la vida para enfrentarla de una manera particular. Estos factores potencian la acción humana, el desarrollo personal y humano y, por lo tanto, comprenden parte de los mecanismos sociales de la reproducción social y cultural.

3.4. La lógica del empoderamiento y la prevención salutogénica

Al igual que el capital social colectivo e individual, la percepción de coherencia y de contexto de la realidad, así como sus mecanismos psicosociales, se constituyen socialmente. Es decir, son el resultado de las relaciones interpersonales y de la interacción social. Sus fundamentos se conforman desde la infancia, pasando por la niñez y la adolescencia; pero no son estáticos e incluyen la fase adulta de la vida. Se constituyen y se desarrollan a través de procesos de reproducción cultural y social, como la socialización, la integración y la marginación económica, social y cultural, las estructuraciones de género, la transculturación, etc. En estos procesos, el individuo se confronta con las distintas estructuras de la sociedad, como las del poder, las cuales aparecen en las relaciones interpersonales y en las interacciones sociales en contextos como la familia, la vecindad, la comunidad, la escuela, el mercado de trabajo, etc.

Cuando esos tres momentos sociales básicos e indisolubles de la acción humana —*la comprensión y la interpretación, el control (la participación) y la acción, y sus tres mecanismos psicosociales, la comprensibilidad, la significatividad y el sentido de control*—

son influenciados por las distintas estructuras de la sociedad, incluyendo las estructuras de poder, pueden surgir diversas tendencias de comportamiento y acción individual, ante y en la sociedad. Por un lado, el reforzamiento positivo (con diversas variantes) de las condiciones básicas del sentido de coherencia de la realidad, el cual incide en la valoración positiva de sus recursos, de su disposición mental para aceptar que tiene sentido y es valioso invertir esfuerzos personales en el enfrentamiento de los desafíos de la realidad. Es decir, reforzará los factores de desarrollo individual y colectivo. Por el otro, también con variantes diversas, tendencia a debilitar y a distorsionar de forma negativa las condiciones básicas para el sentido de coherencia de la realidad. En este caso, potencia factores de riesgo y comportamientos que tienden a crear o desarrollar formas alternativas de participación en la vida social y de controlar la propia vida, que pueden conducir a comportamientos delictivos.

La conformación social concreta de la lógica de empoderamiento individual y colectivo, en los procesos vitales de individuos y colectividades, y no los componentes de cohesión, solidaridad y control, adjudicados al capital social, permite comprender la eventual relación entre capital social, positivo o negativo, y la existencia de maras o pandillas en las comunidades o sectores poblacionales.

La búsqueda de conocimiento de la realidad, de sentido y de significado de la vida, de control sobre ella y de su continuidad, de participación activa en la creación y transformación de las condiciones que la afectan, en resumen, la lógica del empoderamiento, es, en principio, la base de la conformación de los factores que estimulan o potencian las capacidades de las personas. De esta manera, la persona amplía sus opciones y sus oportunidades de desarrollo. Sin embargo, depende del contenido de esos significados, de las formas que adquiera la conformación de la participación en la creación y transformación de las condiciones de vida, en resumen, de

50. Basada en la definición de Antonovsky, 2001.

la forma como los componentes del empoderamiento y del sentido de coherencia se conformen, se constituirán en factores de riesgo para el comportamiento delictivo.

La teoría clásica denomina a la lógica del empoderamiento, de manera inconsciente, como “búsqueda de identidad” o “trabajo de identidad”. Pero estos términos no deben ser tratados como sinónimos. El concepto de identidad tiene sus raíces más fuertes en la psicología social de George H. Mead. Hace referencia a la conformación de la personalidad del individuo, en su relación con el entorno social inmediato y mediato. La dinámica está determinada por la interrelación entre el individuo y su entorno social, como referente para conformar y confirmar su personalidad. La lógica del empoderamiento, por el contrario, adopta una perspectiva sociológica, que entiende la acción humana como un proceso de creación de sentidos y significados de la realidad, que conducen a la búsqueda de control práctico de la vida. El centro de su dinámica es la búsqueda activa y constante, consciente o inconsciente, de la persona y los grupos del control de sus propias vidas y de las condicionantes que la afectan.

Los caminos que conducen al individuo al comportamiento delictivo y, eventualmente, a la carrera delictiva como estilo de vida, dependen, con toda probabilidad, de su historia de vida. Aunque se puedan identificar correlaciones estadísticas entre distintas variables estructurales y contextos del delito y de la delincuencia, estos son marcos referenciales de la acción humana. Pueden aumentar o disminuir posibilidades o riesgos, pero no determinar los caminos directos del surgimiento del comportamiento delictivo. El camino hacia el delito va más allá, se trata de experiencias y procesos individuales en el marco del proceso social. Son producto de las condiciones y los recursos de vida. Es decir, están referidos a la forma como cada individuo, condicionado por las estructuras generales —ventajosas o desventajosas, excluyentes o incluyentes, etc.—, se vincula con

la realidad y la vuelve manejable. Este razonamiento no significa, sin embargo, que es imposible identificar los patrones sociales. Ahora bien, esos patrones en ningún momento sustituyen a los mecanismos generadores.

En la actualidad, los políticos, los académicos y los científicos sociales pueden desconocer el papel de los factores socioeconómicos, como marcos globales del delito y de la delincuencia. Unos lo reconocerán de forma más abierta que otros, pero nadie puede desconocerlos. A partir de aquí, unos más que otros, han desarrollado y desarrollan planes de incidencia sobre estos factores. En países con mejores condiciones socioeconómicas, el delito y la delincuencia en los jóvenes es también un fenómeno social de magnitudes alarmantes. Esto bastaría para pensar que el fenómeno no puede explicarse solo a partir de una relación estructural socioeconómica. La delincuencia no es una característica de la pobreza. Sostenerlo equivaldría a afirmar que el delito y la delincuencia juvenil solo existen en los países pobres, lo cual sería un simplismo, que cae por su propio peso ante la evidencia alarmante del crecimiento de la delincuencia en esos países. Esto hace pensar que los mecanismos de los comportamientos delictivos extrapolan los marcos de la pobreza y deben, sin excluirla como un posible factor, impulsar a una búsqueda más seria y compleja. Se tiende a establecer esa relación simplista entre pobreza —y los elementos asociados de desintegración, exclusión económica, social, cultural, etc.— con el delito y la delincuencia, porque en nuestras sociedades predominan, tal como dice Rawls⁵¹, estructuras socioeconómicas básicas que distribuyen de forma desigual las condiciones de vida, lo cual influye en la generación de oportunidades diversas para los distintos grupos sociales.

Trasladar los mecanismos que dan origen y conforman los comportamientos delictivos de los microprocesos sociales a los macroprocesos no contribuye a una intervención preventiva eficaz. Este determinismo no es

51. John Rawls, 1996.

suficiente para entender y prevenir no “el delito y la delincuencia”, sino el surgimiento de comportamientos delictivos. Estos comportamientos no surgen en el nivel macro, en contextos y grupos sociales predefinidos estructuralmente. Las estructuras macro proporcionan el contexto⁵², pero esos comportamientos *surgen en el nivel micro*, en las diversas tramas de las interrelaciones de cada individuo. Es decir, ahí donde el individuo se vincula con la realidad, donde esta actúa y donde él se vincula con ella, para hacerla manejable, según sus recursos y sus capacidades. Así, pues, la reducción del problema al plano individual queda descartada.

Es necesario, tal como afirma Pierre Bourdieu, romper con la forma “substancialista”⁵³ de pensar, porque establece relaciones mecánicas entre la forma de pensar y las posiciones sociales. En consecuencia, el comportamiento de los individuos se explica por una predeterminada lógica de comportamientos de ciertos grupos sociales. Superar esa forma substancialista de interpretar la realidad no conduce, necesariamente, a otro determinismo, el individualista.

Es innegable que las estructuras solo adquieren forma y sentido, se reproducen y se recrean a través de la acción humana, cuyos mecanismos básicos y lógica esencial consisten en buscar comprenderla, darle significado y sentido para actuar con un mínimo de control sobre ella. Este nivel no puede ni debe quedar fuera del análisis.

Ahora bien, el capital social y la lógica del empoderamiento aportan elementos fundamentales al trabajo preventivo. La prevención salutogénica implica reconocer que los comportamientos delictivos se concretizan en el ámbito de los mecanismos de empoderamiento de cada individuo, en sus procesos de reproducción cultural y social. De estos mecanismos, la estructuración de las estrategias de manejo de las condicionantes específicas, que afectan la realidad individual, es

el más concreto y práctico. En él se expresan los otros dos.

Dado que el empoderamiento no tiene signo positivo o negativo inherente, los esfuerzos preventivos deben orientarse, en teoría, a la formación de un empoderamiento y de un capital social individual positivos, cuyo propósito sea fortalecer y desarrollar las habilidades, las capacidades y los recursos de los niños y las niñas y de los jóvenes para manejar su realidad. Implica ver los factores como potenciadores y no como riesgo. Este se conforma, entonces, en la estructuración de un empoderamiento, cuya capacidad para enfrentar la realidad implica la estructuración de estrategias de manejo que dan lugar a los comportamientos delictivos.

El propósito de la prevención salutogénica debe ser la construcción de los factores de empoderamiento individual positivos, desde la infancia, potenciar los mecanismos del sentido de coherencia de la realidad de niños y jóvenes en las estructuras económicas, sociales, culturales y de poder, en sus distintos contextos de interacción social —la familia, la vecindad, la comunidad, las instituciones sociales, la escuela, el mercado de trabajo, etc.—. En esencia, implica potenciar los factores de empoderamiento positivo de niños y jóvenes, en su relación con las estructuras sociales. Esta potenciación incluye las capacidades de acción transformadora de su realidad, individual y colectivamente.

Reconocer que los mecanismos de la lógica del empoderamiento individual se corresponden con los mecanismos de los procesos de reproducción cultural y social implica que las responsabilidades de la prevención, ya sea esta patogénica o salutogénica, sin excluir los marcos comunitarios de la sociedad civil, los sobrepasa y se convierten en responsabilidad de las políticas estatales. Estas políticas deben incorporar un conjunto de medidas en materia de salud, educación, empleo, vivienda etc., tendientes a mejorar la calidad de vida de la

52. Ver el interesante esfuerzo de Miguel Cruz (ECA, 2005) por esquematizar los factores que considera asociados a las pandillas juveniles en Centroamérica.

53. Bourdieu, 1999, pp. 13-14.

ciudadanía. Esto contribuirá, como efecto positivo, a modificar las condicionantes criminógenas (los factores de riesgo estructural) del entorno social. En la perspectiva de la prevención “patogénica” del delito de Chinchilla y Rico, estas acciones son secundarias, pero centrales, aunque no las únicas, en la perspectiva salutogénica que aquí se presenta.

“Empoderar” positivamente a niños y jóvenes implica construir el capital social positivo futuro de la sociedad, desde las estructuras familiares y los otros contextos sociales donde interactúan. Es ahí donde la relación entre la infancia y la democracia toma cuerpo como responsabilidad de la comunidad y de la sociedad misma. La constitución y la potenciación de la ciudadanía y el pleno derecho de la participación e integración económica y social de los niños no son problemas de prevención patogénica, sino de intervención salutogénica. Las labores de prevención deben cambiar su carácter, combatir riesgos, potenciar factores de desarrollo, como acto consciente de que así no solo se combaten riesgos, sino que también, y sobre todo, se potencian las capacidades individuales y colectivas, el desarrollo humano y social, y la democracia.

Referencias bibliográficas

- Antonovsky, Aaron (2001). *Hälsans Mystorium*. [Unraveling the Mystery of Health.] Köping: Natur & Kultur.
- Bourdieu, Pierre (1999). *Praktisk förnuft. Bidrag till en handlingsteori*. [Raciocinio práctico. Aporte a una teoría de la acción o del comportamiento.] Gotemburgo: Daidalos.
- Buvinic, Mayra; Morrison, Andrew; y Shifter, Michael (1999). *La violencia en América Latina y el Caribe: un marco de referencia para la acción*. Washington D. C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Caplan, Gerald (1980). *Principios de psiquiatría preventiva*. Buenos Aires: Paidós.
- Cruz, José Miguel (2005). “Los factores asociados a las pandillas juveniles en Centroamérica”. *ECA*, 685-686, 2005. San Salvador: Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”.
- Chinchilla y Rico (1997). *La prevención comunitaria del delito. Perspectivas para América Latina*. Miami, Florida: Centro para la Administración de Justicia.
- Gaborit, Mauricio (2005). “Los círculos de la violencia. Sociedad excluyente y pandillas”. *ECA*, 685-686, 2005. San Salvador: Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”.
- Fernández Ríos, Luis (1994). *Manual de psicología preventiva. Teoría y práctica*. Madrid: Siglo XXI.
- Gadamer, Hans-George (1975). “Hermeneutics and Social Science”. En *Cultural Hermeneutic*, pp. 307-316.
- Giddens, Anthony (1984). *The Constitution of Society*. Cambridge: Polity Press.
- Herrero, Herrero, C. (2002). “Tipologías de delitos y de delincuentes en la delincuencia juvenil actual. Perspectiva criminológica”, *Actualidad Penal* 41, 2002.
- Hirschi, Travis (1969). *Causes of Delinquency*. Berkeley y Los Angeles: University of California Press.
- IUDOP, ERIC, IDESO, IDIES (2004). *Maras y pandillas en Centroamérica. Pandillas y capital social*. Vol. II. San Salvador: UCA Editores.
- MacIver, Robert M. (1940). *Social Causation*. Boston: Ginn.
- Organización Mundial de la Salud (2002). *Reporte mundial sobre violencia y salud*. Octubre de 2002.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2005). *¿Cuánto cuesta la violencia en El Salvador? Cuadernos sobre Desarrollo Humano 4*. San Salvador.
- Rawls, John (1996). *Una teoría sobre justicia*. Gotemburgo: Daidalos.
- Rodríguez, Ernesto (2004). *Jóvenes y violencia en El Salvador: ¿enfoque de riesgo o enfoque de oportunidades?* Seminario Permanente sobre Violencia-PNUD.
- Rubio, M. (1997). “Perverse Social Capital. Some Evidence from Colombia”. En *Journal of Economics Issues*, XXXI, 3.
- Sartre, Jean Paul (1971). *Existencialism och Marxism*. [Questions de méthode.] Estocolmo: Aldusserien, Bonniers Bokförlag.

- Woolcock, M y Narayan, D. (2000). *Capital social: implicaciones para la teoría, la investigación y las políticas sobre desarrollo*. World Bank Research Observer 15(2), pp. 225-249 (agosto, 2000).
- Zetino Duarte, Mario (1996). *Att förstå brottsligheten bland ungdomar med invandrarbakgrund*. [Para comprender la delincuencia entre jóvenes inmigrantes.] Växjö: Växjö University.
- Zetino Duarte, Mario (2005). *La práctica institucional de prevención y atención de violencia*. Documento discusión de Foro. San Salvador: Departamento de Psicología, Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas".

710-blanca